

INFORME DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – (LEY 1474 DE 2011)

PERIODO EVALUADO: JULIO A OCTUBRE DE 2016

FECHA ELABORACION : NOVIEMBRE 10 DE 2016

INTRODUCCION

La oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique -CARDIQUE-, cumpliendo lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), publica el tercer Informe cuatrimestral del estado del control interno de la Corporación de la vigencia 2016, en el cual describe, por cada uno de los componentes de los módulos que integran el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), los principales logros y avances en el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Corporación

MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

COMPONENTE TALENTO HUMANO

La Corporación cuenta con su Código de Ética adoptado por Resolución 0919 de agosto 21 de 2012, en donde están documentados los principios y valores éticos que rigen el comportamiento de sus funcionarios, el cual se ha venido socializando a los funcionarios de la Corporación. Se están fortaleciendo las capacitaciones en temas misionales, la Corporación viene adelantando un proceso de rediseño institucional. Para el mes de Diciembre están programadas jornadas de re inducciones a los funcionarios.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

La Corporación cuenta con un Plan Estratégico Corporativo para el periodo 2012 - 2015, con el fin de contribuir con el cumplimiento de su misión y sus objetivos. Este Plan se ajusta según los cambios que se van presentando, lo cual asegura su vigencia, pertinencia y efectividad.

La Entidad tiene establecidos 13 procesos, así:

Procesos estratégicos: Dirección y Mejora Continua, Planeación Estratégica y Comunicación y Prensa.

Procesos misionales: Licenciamiento, Gestión Ambiental y Laboratorio.

Procesos de apoyo: Infraestructura, Recursos Humanos, Contratación, Gestión Documental y Gestión Contable y Financiera.

Procesos de Evaluación: Proceso de Evaluación y Control y Control Interno Disciplinario

Se vienen realizando revisiones a los procedimientos para ser ajustados al deber ser de los procesos.

La Corporación maneja los Indicadores de Gestión contenidos en el Plan de Acción Institucional apoyados en los indicadores sugeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo MADS y los indicadores manejados por cada proceso, los cuales permiten evaluar la gestión de la Corporación.

Las fichas de indicadores deben ajustarse y se deben establecer cuadros de control para realizarle seguimiento a los indicadores. Se debe analizar la inclusión de nuevas políticas en los Procesos como estrategias para mejorar la Eficacia, Eficiencia y efectividad de las actuaciones de la corporación en cada uno de sus procesos, especialmente en la Gestión Misional.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Para el manejo de los riesgos por procesos que pueden afectar el cumplimiento de metas y el logro de los objetivos institucionales, se tiene un procedimiento debidamente documentado, con la respectiva descripción de las actividades, roles y responsabilidades, el alcance de este procedimiento aplica desde la identificación del riesgo, análisis, valoración y la determinación de controles.

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La autoevaluación institucional e desarrolla a través del seguimiento mensual a la gestión institucional, al avance del Plan Anual Operativo de Inversión y al Plan de Acción Corporativo a través de los informes de gestión que cada área y proceso presenta mensualmente a la Subdirección de Planeación para su consolidación. Reuniones mensuales del Equipo Operativo del Sistema Integrado de Gestión.

La oficina de control interno de acuerdo al programa de auditoría vigencia 2015, en los meses de julio a octubre, realizó auditorias a los procesos de: Laboratorio y Licenciamiento y Tramites ambientales. Se realizó seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento institucional y por procesos generando los respectivos informes. En cumplimiento a la ley 1474 del 2011, se publicó informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno. La Oficina de control interno viene coordinando y brindando apoyo en la remisión de los requerimientos de la Contraloría General de la Republica en el proceso auditor que desarrolla a la vigencia 2015.

Los procesos elaboran planes de mejoramientos de los hallazgos detectados en las diferentes auditorias, el seguimiento a los mismos es responsabilidad de los jefes de proceso, con el acompañamiento de la oficina de control interno.

EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Para dar cumplimiento al requisito de Información y Comunicación, CARDIQUE dispone de diferentes medios de información y comunicación que facilitan la presentación de los resultados de su gestión a clientes internos y externos, entre los que se destacan la página Web, prensa, redes sociales, correo electrónico, audiencias públicas, entre otras. Como parte de las actividades encaminadas al mantenimiento y mejoramiento del eje transversal de Información y Comunicación, se destacan las siguientes: Se vienen adelantando actividades para la armonización de los procesos relacionados con el acceso a la información pública, así como los procedimientos para el ejercicio y garantía para su consulta por los diferentes usuarios; de conformidad con lo establecido en Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública", reglamentada parcialmente por el Decreto 103 de 2015. La Corporación a través de su página web, suministró información a la ciudadanía acerca de las actividades relacionadas con su gestión durante el período. La presentación de la certificación del Jefe de Control Interno sobre la gestión de la actividad litigiosa a favor y en contra de la Corporación a través del aplicativo eKOGUI, correspondiente al primer semestre de 2015.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El estado del Sistema de Control Interno en la Corporación Autónoma Regional el Canal del Dique, se encuentra en un nivel de sostenibilidad Satisfactorio por cuanto expresa un buen desarrollo y está apoyado por el Sistema Integrado de Gestión SIGES, que permite la armonización y articulación de los Sistemas de Control Interno bajo el Modelo Estándar de Control MECI-2014 y las normas técnicas de calidad NTGP-1000.2009 NTC ISO 9001:2008.

RECOMENDACIONES

Continuar con el proceso de articulación del modelo estándar de control Interno MECI y el Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de mantener la mejora continua ajustando los procedimientos de acuerdo a la nueva normatividad y los resultados de las evaluaciones producto de la auditoría; buscando con esto la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión de la entidad.

Mantener el compromiso del fortalecimiento de la cultura de la autoevaluación institucional desde los principios del MECI de autocontrol, autorregulación y autogestión, por parte de los Jefes y Líderes de los procesos.

Continuar con los seguimientos para verificar la efectividad de las acciones de mejora propuestas en los Planes de Mejoramiento generados por las diferentes fuentes

(ORIGINAL FIRMADO)
URIEL SALGADO CASSERES
ASESOR OFICINA CONTROL INTERNO